Garzón, septiembre 01 de 2026

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 (abril, mayo y junio), el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila), conforme a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 199 de 2024, el Decreto 984 de 2012 y demás normas concordantes.

Así mismo, analizar el comportamiento financiero del gasto institucional y evaluar los avances alcanzados frente al diagnóstico efectuado durante el primer trimestre, especialmente en lo relacionado con la formulación, implementación y fortalecimiento de procedimientos, lineamientos internos, controles y mecanismos orientados a la racionalización del gasto, identificando las acciones adelantadas por las diferentes unidades funcionales y las oportunidades de mejora que persisten.

Finalmente, dar continuidad a la línea base institucional establecida en el primer seguimiento de la vigencia 2026, mediante un análisis comparativo que permita determinar el grado de avance en la adopción de medidas de austeridad, la definición progresiva de metas e indicadores de ahorro y la estructuración de una propuesta de Plan Institucional de Austeridad del Gasto, con el propósito de fortalecer la gestión administrativa, la sostenibilidad financiera y el mejoramiento continuo en el uso eficiente y responsable de los recursos públicos..

2. PERIODO

El presente informe comprende el segundo trimestre de la vigencia 2026, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2026, durante el cual se realiza el seguimiento al comportamiento del gasto público y a las medidas de austeridad implementadas por la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Adicionalmente, se toman como referencia los resultados del primer trimestre de 2026 (enero a marzo), con el propósito de efectuar un análisis comparativo que permita identificar las variaciones del gasto y los avances institucionales en la formulación e implementación de mecanismos orientados a la austeridad y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

3. NORMATIVIDAD O CRITERIOS

Para la elaboración del presente informe de austeridad del gasto público del segundo trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila) tuvo como fundamento los siguientes criterios normativos y técnicos:

- **Constitución Política de Colombia**, artículo 209, que consagra los principios de la función administrativa, entre ellos la economía, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.
- **Ley 87 de 1993,** por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, especialmente en lo relacionado con la evaluación independiente, seguimiento institucional y mejoramiento continuo.
- **Ley 489 de 1998**, artículo 3, en lo relacionado con los principios que rigen la función administrativa y la obligación de garantizar el uso racional de los recursos del Estado.
- **Ley 1473 de 2011**, modificada por la Ley 2155 de 2021, mediante la cual se establecen normas orientadas a

Vigilado Supersalud

la sostenibilidad fiscal y la eficiencia en el gasto público.

- **Decreto 1068 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, particularmente las disposiciones relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público aplicables a las entidades estatales.

- **Decreto 199 de 2024**, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", como marco orientador para la adopción, seguimiento y verificación de medidas de racionalización del gasto, en especial lo dispuesto en sus artículos 2 al 26, en cuanto a gastos de personal, contratación, servicios, viáticos, eventos, adquisición de bienes, sostenibilidad ambiental y seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno.

- **Decreto 984 de 2012**, artículo 1°, que asigna a las Oficinas de Control Interno la función de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad del gasto y presentar informes periódicos al representante legal de la entidad.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, en particular las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno, como marco de referencia para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Los anteriores criterios constituyen el fundamento jurídico y técnico para el análisis del comportamiento del gasto, la identificación de brechas institucionales y la formulación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la austeridad del gasto en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila).

4. METODOLOGÍA Y DIAGNOSTICO.

Para el desarrollo del segundo seguimiento trimestral a la austeridad del gasto público de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno adoptó una metodología de revisión documental, análisis financiero y evaluación comparativa, tomando como punto de partida los resultados y oportunidades de mejora identificados en el informe correspondiente al primer trimestre.

En este sentido, se efectuó el requerimiento de información a las unidades funcionales de Talento Humano, Contratación, Subdirección Administrativa y Financiera, Almacén, Contabilidad y Costos, Presupuesto y Sistemas de Información, solicitando los reportes financieros y administrativos correspondientes al periodo comprendido entre abril y junio de 2026, así como los avances relacionados con la formulación, implementación o fortalecimiento de procedimientos, lineamientos internos, controles y estrategias orientadas a la racionalización del gasto público.

La metodología contempla dos componentes principales: el análisis del comportamiento financiero del trimestre, mediante la revisión de los gastos reportados y su comparación con el periodo anterior; y el seguimiento a la gestión procedimental, dirigido a establecer los avances frente a las recomendaciones comunicadas a las dependencias el 21 de mayo de 2026, especialmente en materia de controles preventivos, mecanismos de seguimiento, indicadores de ahorro y estructuración progresiva de una propuesta de Plan Institucional de Austeridad del Gasto.

Desde el enfoque diagnóstico, el presente ejercicio busca determinar la evolución institucional respecto de la línea base establecida en el primer trimestre, identificando las acciones de mejora adelantadas, los mecanismos que se encuentren en proceso de formulación o implementación y los aspectos que requieran mayor fortalecimiento. Para ello, se tendrá en cuenta la información y los soportes efectivamente suministrados por las dependencias, diferenciando las medidas propuestas de aquellas cuya implementación se encuentre acreditada.

Vigilado Supersalud

Finalmente, los resultados permitirán establecer el estado de avance de la entidad durante el segundo trimestre y formular recomendaciones orientadas a la consolidación progresiva de una gestión institucional de austeridad del gasto, bajo los principios de eficiencia, economía, autocontrol y mejoramiento continuo.

5. RESULTADOS FINANCIEROS DEL TRIMESTRE

En el presente capítulo se expone el comportamiento financiero de los principales rubros asociados a la austeridad del gasto durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, con base en la información suministrada por las diferentes unidades funcionales de la entidad. El análisis comprende la ejecución de gastos relevantes para la operación institucional, permitiendo identificar tendencias, variaciones y oportunidades de mejora en el uso eficiente de los recursos públicos.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Respecto a los gastos de personal de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, los conceptos de prestaciones sociales que fueron seleccionados permitieron analizar su variación y comportamiento en cada uno los meses evaluados; Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 y de acuerdo a los conceptos seleccionados de la tabla anterior el total de gastos de la nómina fue de **$2.156.828.101** millones de pesos.

Tabla 1 Relación Planta de Personal de la ESE

SEGUNDO TRIMESTRE 2026				
CONCEPTOS DEVENGADOS TRABAJADOR	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**TOTAL**
Sueldo	$ 409.108.888	$ 418.298.134	$ 433.554.575	$ 1.260.961.597
Auxilio de transporte	$ 12.853.304	$ 11.757.282	$ 11.508.188	$ 36.118.774
Auxilio de alimentación	$ 1.671.934	$ 1.721.941	$ 1.697.241	$ 5.091.116
Gastos de representación	$ 3.731.754	$ 3.992.977	$ 3.992.977	$ 11.717.708
Prima de vacaiones	$ 10.770.005	$ 27.155.727	$ 11.422.511	$ 49.348.243
Vacaciones	$ 14.424.281	$ 35.642.947	$ 12.462.335	$ 62.529.563
Recargos (ordinarios, nocturnos, festivos) Incapacidades	$ 65.847.388	$ 71.082.984	$ 75.493.428	$ 212.423.800
CONCEPTOS EMPLEADOR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Aportes riesgos cotizacion obligatoria	$ 12.701.300	$ 12.661.000	$ 12.753.500	$ 38.115.800
Aportes salud	$ 43.707.400	$ 47.130.000	$ 46.143.300	$ 136.980.700
Aportes pension	$ 62.472.700	$ 67.357.500	$ 65.849.900	$ 195.680.100
CONCEPTOS PARAFISCALES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Caja de compensación familiar	$ 20.921.300	$ 23.067.800	$ 21.726.400	$ 65.715.500
Instituto Colombiano de bienestar familiar	$ 15.690.000	$ 17.300.900	$ 16.294.500	$ 49.285.400
Sena	$ 10.460.800	$ 11.534.400	$ 10.864.600	$ 32.859.800
TOTAL	$ 684.361.054	$ 748.703.592	$ 723.763.455	$ 2.156.828.101

Fuente: Control Interno, basado en información de Talento Humano (2026)

Vigilado Supersalud

5.2. CONTRATACIÓN

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se realizaron 125 contratos, mediante las modalidades de contratación directa y selección simplificada:

Tabla 2 Contratos-primer trimestre 2026

MODALIDAD	CLASE	CONTRATOS	VALOR	PORCENTAJE
DIRECTA	Compraventa	4	$ 108.676.302	0.56%
	Sindical de Prestación de Servicios Profesionales Asistenciales y de Apoyo	4	$ 5.711.048.168	29,31%
	Prestación de servicios profesionales asistenciales	39	$ 4.534.414.315	23,27%
	Prestación de servicios	25	$ 4.235.485.190	21,74%
	Prestación de servicios profesionales	33	$ 788.651.408	4,05%
	Suministro	20	$ 4.105.061.469	21,07%
TOTAL		125	$ 19.483.336.852	100%

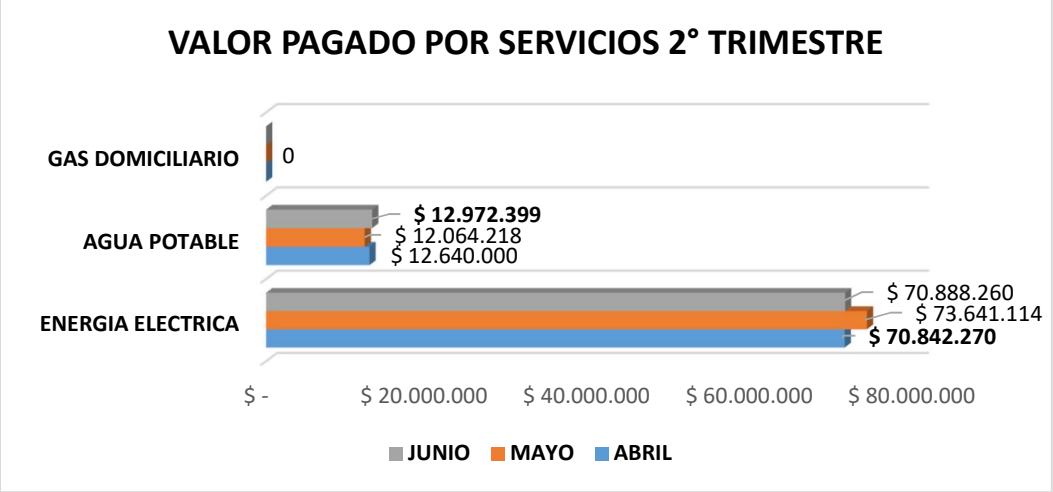
Fuente: Control Interno, basado en información de Contratación (2026)

La ESE utilizó principalmente el ***Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Asistenciales*** con un total de 39 contratos, que económicamente representan **$ 4.534.414.315** millones de pesos es decir un 23,27%, con respecto a los **$ 19.483.336.852** millones de pesos.

5.3. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se procede a detallar los valores pagados por concepto de energía eléctrica, agua potable y gas domiciliario de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl para los meses de abril, mayo y junio del 2026:

Grafico 2 Servicios Públicos-Segundo trimestre 2026



Fuente: Información de Subdirección Administrativa (2026)

- La energía eléctrica es el mayor valor a pagar con un total de $ 215.371.644 millones de pesos.
- El servicio de gas domiciliario registra únicamente la tarifa mínima o básica, debido a que ya no se encuentra habilitada la cocina por el proyecto de la construcción de la nueva E.S.E., y se contrató el servicio de raciones de alimentos para garantizar el suministro de dietas a pacientes y demás casos especiales.
- El agua potable registró un valor a pagar de $37.676.617 millones de pesos.
- Para el periodo del 2° trimestre el valor total pagado por la totalidad de servicios públicos domiciliarios fue de $253.048.261 millones de pesos.
- Para el periodo del 2° trimestre 2026 los consumos por concepto de servicios públicos domiciliarios fueron los siguientes:

Tabla 3 Servicios públicos-Primer trimestre 2026

	CONSUMO DE SERVICIOS			
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
ENERGIA ELECTRICA KW	75039	79249	42129	196417
AGUA POTABLE M3	4372	3983	4320	12675
GAS DOMICILIARIO	CARGO FIJO	CARGO FIJO	CARGO FIJO	CARGO FIJO
				TOTAL

Seguimiento al consumo de agua – Sede Administrativa Uno (EMPUGAR E.S.P.)

En continuidad con la situación identificada durante el primer trimestre de 2026, relacionada con los consumos atípicos de agua en la Sede Administrativa Uno, que oscilaron entre 469 m³ y 541 m³ mensuales, se evidenció que la Subdirección Administrativa adelantó gestiones ante Empresas Públicas de Garzón – EMPUGAR E.S.P., solicitando la revisión técnica del sistema de medición y de las instalaciones hidráulicas del inmueble.

La solicitud fue radicada el 28 de mayo de 2026 y atendida mediante visita técnica realizada el 4 de junio de 2026, cuyos resultados fueron comunicados por EMPUGAR mediante oficio radicado No. 2026CS000613-1 del 11 de junio de 2026 y posteriormente remitidos a la Oficina de Control Interno por la Subdirección Administrativa el 19 de junio de 2026, bajo radicado No. 2026CS013151-2.

Como resultado de la inspección, EMPUGAR identificó indicios de una posible fuga interna imperceptible en las instalaciones hidráulicas, que podría explicar los elevados consumos registrados. Adicionalmente, estableció que el medidor No. 161043 había cumplido su vida útil, por lo cual solicitó gestionar su reemplazo por un equipo de nueva tecnología.

Frente a la posible fuga, la empresa prestadora señaló que, conforme al artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el usuario dispone de dos meses desde su detección para efectuar las reparaciones correspondientes, periodo durante el cual la facturación se realiza con base en el promedio de los últimos seis meses.

Como resultado del seguimiento, se evidencia un avance frente al diagnóstico inicial, representado en la gestión adelantada ante EMPUGAR y la identificación técnica de posibles causas del consumo elevado. No obstante, con corte al 1 de septiembre de 2026, la documentación examinada no permite acreditar la reparación de la posible fuga, el reemplazo efectivo del medidor ni la normalización de los consumos.

En consecuencia, se considera necesario mantener el seguimiento a las acciones correctivas, verificar las gestiones adelantadas con la propietaria del inmueble y obtener evidencia de la intervención de las instalaciones hidráulicas y del cambio del equipo de medición, con el propósito de prevenir la continuidad de gastos potencialmente evitables y fortalecer el control institucional sobre los servicios públicos.

5.4. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

Tabla 4 mantenimiento vehicular -Segundo trimestre 2026

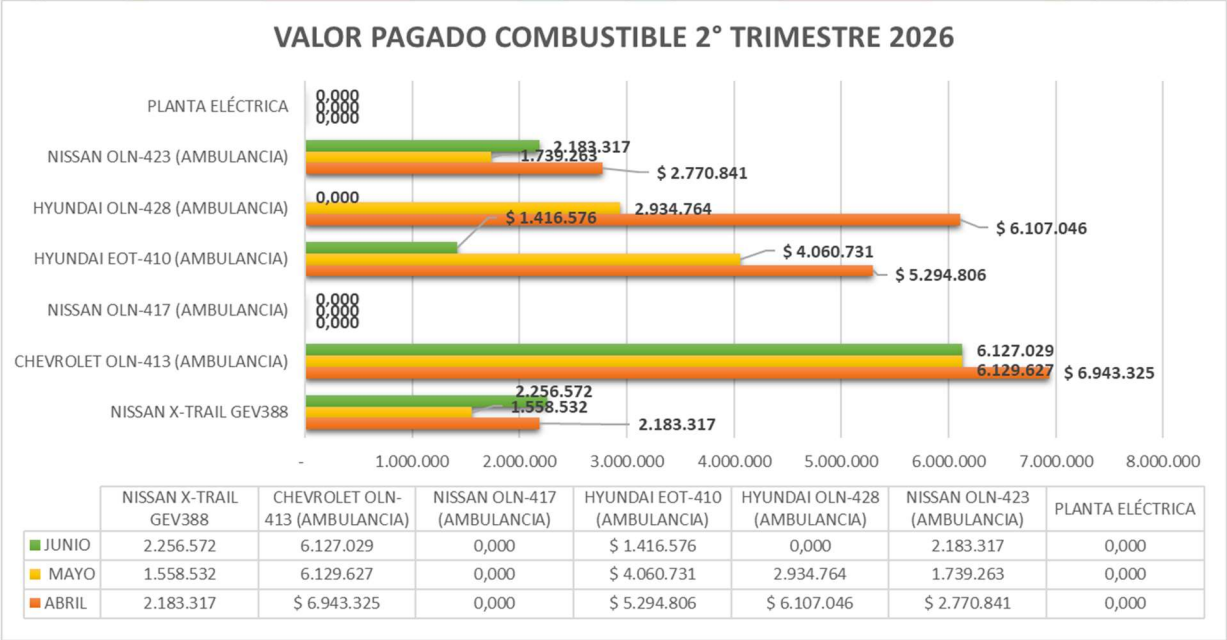
	GASTOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR			
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
HYUNDAI EOT-410 (AMBULANCIA)	$ 4.666.536	$ 6.542.011	$ 14.848.003	
CHEVROLET OLN-413 (AMBULANCIA)	$ 3.976.938	$ 15.488.519	$ 8.339.409	
NISSAN OLN-417 (AMBULANCIA)	$ 14.170.936	NO REPORTA	NO REPORTA	
NISSAN OLN-423 (AMBULANCIA)	$ 22.949.280	$ 18.145.641	$ 2.126.895	
NISSAN X-TRAIL GEV388	$ 611.096	$ 10.160.408	NO REPORTA	
HYUNDAI OLN-428 (AMBULANCIA)	$ 759.115	NO REPORTA	NO REPORTA	
	$ 47.133.901	**$ 50.336.579**	**$ 25.314.307**	**$ 122.784.787**

Fuente: Control Interno, basado en información de Almacén (2026)

5.5. COMBUSTIBLE

El servicio de suministro de combustible para vehículos y la planta eléctrica durante el 2° trimestre vigencia 2026 fue de $ 51.705.746 millones de pesos, distribuidos en 6 vehículos y una planta eléctrica.

Grafico 3 Consumo combustible - segundo trimestre 2026



	NISSAN X-TRAIL GEV388	CHEVROLET OLN-413 (AMBULANCIA)	NISSAN OLN-417 (AMBULANCIA)	HYUNDAI EOT-410 (AMBULANCIA)	HYUNDAI OLN-428 (AMBULANCIA)	NISSAN OLN-423 (AMBULANCIA)	PLANTA ELÉCTRICA
JUNIO	2.256.572	6.127.029	0,000	$ 1.416.576	0,000	2.183.317	0,000
MAYO	1.558.532	6.129.627	0,000	$ 4.060.731	2.934.764	1.739.263	0,000
ABRIL	2.183.317	$ 6.943.325	0,000	$ 5.294.806	$ 6.107.046	$ 2.770.841	0,000

Control Interno, basado en información de Almacén (2026)

Vigilado Supersalud

El consumo total en combustible durante el 2° trimestre 2026 fue de **4242,74** galones distribuidos en 6 vehículos y una planta eléctrica.

Tabla 4 consumo combustible -Segundo trimestre 2026

CONSUMO DE COMBUSTIBLE (GALONES)				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
NISSAN X-TRAIL GEV388	136,101	94,622	136,382	
CHEVROLET OLN-413 (AMBULANCIA)	599,241	520,911	517,78	
NISSAN OLN-417 (AMBULANCIA)	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	
HYUNDAI EOT-410 (AMBULANCIA)	456,896	345,401	119,967	
HYUNDAI OLN-428 (AMBULANCIA)	379,339	180,180	NO REPORTA	
NISSAN OLN-423 (AMBULANCIA)	239,545	148,071	368,300	
PLANTA ELÉCTRICA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	
	1811,12	**1289,19**	**1142,43**	**4242,74**

Control Interno, basado en información de Almacén (2026)

Desde la perspectiva de la austeridad del gasto, los recursos ejecutados en este rubro responden a una necesidad operativa justificada, orientada a preservar la vida útil de los vehículos, prevenir fallas mayores y asegurar la continuidad y calidad del servicio misional, sin que se evidencien gastos suntuarios o injustificados. No obstante, se reitera la importancia de fortalecer la planeación del mantenimiento preventivo, como estrategia para optimizar los costos y reducir intervenciones correctivas de alto impacto presupuestal.

5.6. REPORTE DE PAPELERÍA, INSUMOS Y BIENES ADQUIRIDOS.

Por cuanto se requirió a la Unidad Funcional de Almacén, allegar información correspondiente al reporte de consumo de papelería, insumos y bienes adquiridos, se obtuvo:

N° DE CONTRATO	F. INICIO	F. FINA	VALOR INGRESO	SALDO CONTRATO
160	16/03/2026	15/09/2026	$ 67.221.505,40	$0
162	27/02/2026	26/08/2026	$ 56.554.750	$ 6.557.300,00
167	27/02/2026	26/08/2026	$ 29.344.400	$ 2.984.200,00
168	27/02/2026	26/08/2026	$ 29.071.700	$ 7.319.850,00

5.7. COMPORTAMIENTO FINANCIERO – CONTABILIDAD Y COSTOS

Durante el primer semestre de 2026, la institución reportó ventas de servicios de salud por $56.151 millones, incluidas órdenes de servicio por $1.141 millones, glosas no subsanables por $111 millones y descuentos a particulares por $124 millones.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se reportó un crecimiento del 15 % en la venta de servicios, con un promedio mensual de facturación de $9.509 millones, frente a $8.264 millones en la vigencia anterior. Este

comportamiento se relaciona con el incremento tarifario del 4,82 % y una mayor demanda de servicios, principalmente en quirófanos, imágenes diagnósticas y laboratorio clínico.

La distribución de las ventas por unidad funcional fue la siguiente:

Unidad funcional	Participación
Apoyo Diagnóstico	30 %
Hospitalización	25 %
Quirófanos	18 %
Urgencias	11 %
Apoyo Terapéutico	8 %
Servicios Ambulatorios	4 %
Otros Servicios Conexos a la Salud	4 %
Total	100 %

Los servicios de Apoyo Diagnóstico, Hospitalización y Quirófanos concentran el 73 % de la participación reportada, constituyéndose en los principales componentes de la actividad asistencial generadora de ingresos.

Los costos de venta acumulados a junio de 2026 ascendieron a $35.998 millones, equivalentes aproximadamente al 63 % de las ventas registradas en el estado de resultados. Frente al mismo periodo de 2025, presentaron un incremento del 12 %.

La composición y variación de estos costos se presenta a continuación:

Concepto	2025 (millones de $)	2026 (millones de $)	Variación
Recurso humano	20.013	23.428	+17 %
Materiales	8.422	7.083	−16 %
Gastos generales	2.682	4.537	+69 %
Depreciación	1.023	951	−7 %
Total	32.141	35.998	+12 %

Valores expresados en millones de pesos, aproximados. Fuente: informe de Contabilidad y Costos, corte junio de 2026.

Se destaca la reducción del 16 % en materiales y del 7 % en depreciación. No obstante, se evidencian incrementos significativos en recurso humano (17 %) y gastos generales (69 %).

Según lo informado por Contabilidad, estas variaciones obedecen principalmente a ajustes salariales, reconocimiento de horas adicionales en servicios especializados, reclasificación de servicios de lavandería y aseo, y contratación de raciones alimenticias.

Desde la perspectiva de austeridad, estos resultados hacen necesario mantener el seguimiento a los componentes de mayor crecimiento, especialmente gastos generales y recurso humano, con el propósito de establecer su comportamiento y las posibilidades de optimización, sin desconocer las necesidades propias de la prestación de servicios de salud.

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

El informe reporta gastos acumulados por $13.121 millones, con un incremento del 26 % respecto al mismo periodo de 2025. De acuerdo con la información suministrada, este comportamiento se encuentra asociado principalmente al reconocimiento de provisiones por litigios y al deterioro de cuentas por cobrar por servicios de salud.

En particular, el estado de resultados evidencia:

- Gastos de administración y operación: $6.010 millones, con una disminución del 17 % respecto a 2025.
- Depreciaciones, provisiones y deterioro: $5.777 millones, con un incremento del 223 %, principalmente por el reconocimiento del deterioro de cartera superior a 360 días y clasificada como de difícil cobro.
- Otros gastos: $1.334 millones, con una reducción del 7 % respecto a la vigencia anterior.

Adicionalmente, se reportaron glosas no subsanables correspondientes a vigencias anteriores por $1.232 millones, las cuales representan afectaciones financieras que requieren atención desde los procesos de facturación, auditoría de cuentas y gestión de cartera.

Desde el enfoque de austeridad, se destaca la disminución de los gastos de administración y operación. Sin embargo, el incremento de las provisiones y deterioros evidencia la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención de riesgos financieros y recuperación de recursos, diferenciando estos reconocimientos contables de los gastos operativos susceptibles de racionalización inmediata.

Con corte al 30 de junio de 2026, la institución presentó los siguientes resultados:

Concepto	2025 (millones de $)	2026 (millones de $)	Variación
Venta de servicios	49.587	57.057	+15 %
Costos de venta	32.141	35.998	+12 %
Utilidad bruta	17.446	21.059	+21 %
Excedente operacional	8.440	9.272	+10 %
Resultado del ejercicio	7.332	8.102	+10 %

Valores aproximados a millones de pesos, conforme al estado de resultados comparativo remitido por Contabilidad y Costos.

El resultado del ejercicio alcanzó $8.102 millones, frente a $7.332 millones en 2025, equivalente a un incremento del 10 %. Se observa que las ventas de servicios aumentaron en mayor proporción que los costos de venta, contribuyendo al crecimiento de la utilidad bruta. Asimismo, la reducción de los gastos administrativos y operativos constituye un comportamiento favorable para el seguimiento de austeridad. No obstante, debe considerarse que el resultado contable positivo no representa necesariamente una disponibilidad equivalente de recursos líquidos, particularmente por la participación de las cuentas por cobrar dentro de la situación financiera institucional.

El comportamiento financiero acumulado al segundo trimestre de 2026 evidencia resultados favorables en el crecimiento de ingresos, la disminución de gastos administrativos y la reducción del consumo de materiales en términos de costos registrados.

Vigilado Supersalud

Sin embargo, persisten aspectos que requieren seguimiento, principalmente el incremento de los gastos generales, los costos asociados al recurso humano y el reconocimiento de provisiones y deterioros de cartera, cuyo impacto debe analizarse considerando su naturaleza y las condiciones operativas de la institución.

En consecuencia, los resultados permiten identificar comportamientos financieros favorables, pero no constituyen, por sí solos, evidencia suficiente de ahorros atribuibles a medidas específicas de austeridad. Para establecer dicha relación será necesario contar con indicadores, metas y mecanismos de medición que permitan distinguir las variaciones financieras ordinarias de los resultados derivados de acciones concretas de racionalización del gasto.

6. GESTIÓN PROCEDIMENTAL EN AUSTERIDAD DEL GASTO

En continuidad con el diagnóstico efectuado durante el primer trimestre de 2026, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los mecanismos, procedimientos y estrategias de austeridad desarrollados por las unidades funcionales de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, con el propósito de identificar avances en la racionalización del gasto y el fortalecimiento de los controles institucionales. Como resultado de la revisión documental, se identificaron las siguientes actuaciones:

6.1. Fortalecimiento de controles sobre recursos físicos y administrativos

La Unidad Funcional de Almacén y Recursos Físicos reportó la aplicación de mecanismos orientados a optimizar la utilización de los recursos institucionales, destacándose:

- Control de inventarios: identificación del procedimiento de Toma Física de Inventarios, numeral 8.4 del Manual de Procedimientos de Almacén, y realización del inventario físico de la Bodega 01.
- Racionalización de compras: verificación de existencias, evaluación de necesidades reales y participación de los responsables de los servicios en la programación de adquisiciones.
- Aprovechamiento de materiales: evaluación de alternativas de reparación y mantenimiento de equipos, reutilización de papel y aprovechamiento de determinados elementos para usos secundarios.
- Control vehicular: seguimiento de ambulancias mediante la plataforma GPS PROTRACK365, vinculada a la Orden de Compra No. 001 de 2026.
- Control de combustible: utilización de tecnología de chip para abastecimiento, soportes electrónicos, registros fotográficos y verificación de los suministros facturados.
- Mantenimiento preventivo: programación de intervenciones vehiculares cada 5.000 kilómetros, según las condiciones de operación.

Estas actuaciones constituyen mecanismos concretos de control y racionalización de recursos. Frente al primer trimestre, se destaca la identificación de un procedimiento institucional documentado para inventarios y la descripción de controles verificables sobre combustible y vehículos. No obstante, su contribución efectiva al ahorro institucional requiere la definición de indicadores y mecanismos de medición que permitan cuantificar los resultados obtenidos.

6.2. Seguimiento al consumo de servicios públicos

En relación con los consumos atípicos de agua identificados en la Sede Administrativa Uno durante el primer trimestre, se evidenció que la Subdirección Administrativa adelantó gestiones ante EMPUGAR E.S.P., obteniendo una inspección técnica el 4 de junio de 2026.

Vigilado Supersalud

Como resultado, la empresa prestadora identificó indicios de una posible fuga interna imperceptible y la necesidad de reemplazar el medidor por cumplimiento de su vida útil. Esta actuación representa un avance frente al diagnóstico inicial, al permitir identificar técnicamente posibles causas del consumo elevado. Sin embargo, resulta necesario verificar la ejecución de las medidas correctivas y sus efectos sobre el consumo y la facturación.

6.3. Controles sobre la gestión contractual

La Unidad Funcional de Contratación informó la continuidad del seguimiento mediante una matriz en Excel que consolida los contratos y órdenes suscritos, identificando contratista, objeto, valor y plazo de ejecución. Esta herramienta constituye un mecanismo de apoyo para la trazabilidad contractual, la revisión de necesidades y la prevención de duplicidades.

Adicionalmente, se informó que durante el segundo semestre se proyecta adelantar un Comité de Gerencia, con participación de Control Interno, para definir metas y lineamientos orientados a la implementación de medidas institucionales de austeridad. Dicha iniciativa constituye una actuación prevista para la siguiente etapa de fortalecimiento, cuya realización y resultados deberán verificarse posteriormente.

6.4. Articulación de los demás componentes institucionales

Los reportes financieros, presupuestales y administrativos de las dependencias constituyen insumos para identificar el comportamiento del gasto y orientar las futuras medidas de austeridad.

En materia tecnológica, la estrategia de Cero Papel y las actuaciones previamente identificadas de digitalización y control de impresiones continúan siendo referentes para la estructuración de medidas de eficiencia administrativa. Su fortalecimiento deberá orientarse hacia la definición de controles de impresión, aprovechamiento de medios digitales e indicadores de consumo, sin que ello implique atribuir nuevas actuaciones ejecutadas durante el trimestre.

Balance del seguimiento procedimental

En comparación con el primer trimestre, se identifican avances puntuales en la documentación de controles operativos, el seguimiento al uso de recursos físicos y la gestión correctiva de servicios públicos. Igualmente, se registra una iniciativa de coordinación institucional para definir lineamientos de austeridad durante el segundo semestre.

Sin embargo, los mecanismos examinados aún requieren mayor articulación, estandarización y medición de resultados para integrarse en un instrumento institucional de austeridad del gasto.

Por consiguiente, el segundo trimestre evidencia un inicio de fortalecimiento procedimental, sustentado principalmente en controles operativos existentes y actuaciones específicas de mejora, sin que todavía pueda establecerse la consolidación de una política institucional integral.

7. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 199 DE 2024

En continuidad con las recomendaciones formuladas durante el primer trimestre, la Oficina de Control Interno evaluó los avances relacionados con la estructuración de mecanismos institucionales de austeridad, tomando como referentes los principios de economía, eficiencia y racionalización del gasto público, así como los lineamientos orientadores previstos en los artículos 23 y 24 del Decreto 199 de 2024, atendiendo a su ámbito de aplicación.

Vigilado Supersalud

7.1. Avance en la estructuración de la política institucional

Durante el segundo trimestre se identificó como iniciativa la programación de un Comité de Gerencia para el segundo semestre de 2026, con el propósito de definir metas y lineamientos institucionales de austeridad. Esta propuesta constituye un punto de partida para articular las prácticas existentes y avanzar hacia la formulación de un instrumento institucional que establezca objetivos, responsabilidades, medidas de control y mecanismos de seguimiento.

No obstante, con fundamento en los soportes examinados, aún no es posible acreditar la existencia de una propuesta integral de política o plan institucional formalmente estructurada y sometida a aprobación.

7.2. Controles institucionales y medición de resultados

Se identificaron mecanismos operativos relacionados con inventarios, racionalización de compras, seguimiento contractual, control vehicular, combustible y aprovechamiento de materiales. Estos controles constituyen insumos para la futura política institucional; sin embargo, se requiere avanzar en la definición de indicadores, líneas base y metas de ahorro que permitan evaluar sus resultados de manera objetiva.

7.3. Orientaciones para la construcción de la política institucional

La estructuración de la política deberá adelantarse bajo la coordinación de la Alta Dirección y la Subdirección Administrativa, con participación de las unidades funcionales, considerando los siguientes componentes:

- Identificación de los principales rubros y recursos susceptibles de optimización.
- Incorporación de los procedimientos y controles institucionales existentes.
- Definición de metas de ahorro e indicadores verificables.
- Asignación de responsables y cronograma de implementación.
- Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación periódica.
- Articulación con la planeación institucional y los sistemas de gestión aplicables.

En este contexto, el segundo trimestre permite identificar elementos técnicos y operativos que pueden servir como base para la construcción de la política, cuya consolidación deberá impulsarse durante el segundo semestre de la vigencia.

7.4. Estado general de avance

A partir de los resultados examinados, se considera que la entidad presenta un avance inicial en el fortalecimiento de mecanismos de austeridad, representado en la identificación de controles documentados, actuaciones correctivas y una iniciativa de coordinación institucional.

La siguiente etapa deberá concentrarse en transformar estos elementos en una propuesta formal, articulada y susceptible de evaluación, conservando como prioridad la eficiencia administrativa y la sostenibilidad financiera, sin afectar la calidad, oportunidad y continuidad de los servicios de salud.

Vigilado Supersalud

8. ACCIONES PARA MEJORAR

Con fundamento en los resultados del segundo seguimiento trimestral, la Oficina de Control Interno recomienda priorizar las siguientes acciones para fortalecer la gestión institucional de austeridad del gasto:

1. **Impulsar la formulación de la Política o Plan Institucional de Austeridad del Gasto.** Promover, desde la Alta Dirección y bajo la coordinación de la Subdirección Administrativa y Financiera, la realización del Comité de Gerencia anunciado, con el propósito de establecer una ruta de trabajo, responsables y compromisos para la elaboración de la propuesta institucional.

2. **Consolidar los controles existentes.** Aprovechar los procedimientos y mecanismos identificados en inventarios, compras, combustible, vehículos y contratación, procurando su articulación dentro de un instrumento institucional que permita fortalecer su aplicación y seguimiento.

3. **Definir indicadores y metas de austeridad.** Establecer progresivamente mecanismos de medición sobre consumo de papel, servicios públicos, combustible, materiales y demás gastos susceptibles de racionalización, de manera que sea posible identificar ahorros y evaluar la efectividad de las medidas adoptadas.

4. **Mantener el seguimiento a las acciones correctivas sobre el consumo de agua.** Verificar las reparaciones de las instalaciones hidráulicas de la Sede Administrativa Uno, el reemplazo del medidor identificado por EMPUGAR y la evolución posterior de los consumos y valores facturados.

5. **Fortalecer la articulación institucional.** Promover la participación de las unidades funcionales en la formulación de lineamientos de austeridad, incorporando las estrategias de digitalización, control de impresiones, racionalización contractual y uso eficiente de los recursos.

Se recomienda que estas actuaciones sean impulsadas durante el segundo semestre de 2026, con el propósito de contar con avances documentados y verificables al cierre de la vigencia.

9. CONCLUSIONES

El segundo seguimiento trimestral a la austeridad del gasto público de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón permitió identificar avances puntuales frente al diagnóstico inicial de 2026, particularmente en la identificación de procedimientos documentados para el control de inventarios, la aplicación de mecanismos de seguimiento al consumo de combustible y uso de vehículos, y las gestiones técnicas adelantadas ante EMPUGAR para atender el consumo atípico de agua en la Sede Administrativa Uno.

En materia de fortalecimiento institucional, se destaca la iniciativa de adelantar un Comité de Gerencia durante el segundo semestre para definir metas y lineamientos de austeridad. No obstante, aún no se acredita la estructuración de una propuesta integral de política o plan institucional, ni la definición de indicadores y metas cuantificables que permitan medir el impacto de las medidas existentes.

Vigilado Supersalud

Por consiguiente, se considera que la entidad presenta un avance inicial y parcial respecto del primer trimestre, sustentado en controles operativos y actuaciones específicas de mejora, siendo necesario fortalecer su articulación y formalización bajo la coordinación de la Alta Dirección.

Finalmente, la Oficina de Control Interno considera prioritario que durante el segundo semestre se impulse la construcción de la política institucional, aprovechando los mecanismos existentes y promoviendo la participación de las unidades funcionales, con el propósito de evidenciar resultados verificables al cierre de 2026 y fortalecer progresivamente la eficiencia, racionalización y sostenibilidad del gasto público.

Elaborado por



JAIME ORLANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
ASESOR – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó,

Laura Melissa Jara Cardozo
Profesional de apoyo – Oficina de Control Interno

Vigilado Supersalud